



**Federación
Hondureña
de Tenis**

REGLAMENTO CATEGORIA OPEN

2015

1. LA COMPETENCIA

La **Federación Hondureña de Tenis (FHT)** consciente de que el tenis es un deporte que requiere un entrenamiento intensivo para llegar a desarrollarlo a niveles competitivos y que esta formación no puede evolucionar sola sino bajo un ambiente de continuo fogueo, ha creado los Torneos Nacionales de Honduras Open (TNHO) para fomentar la competencia en un ambiente limpio y sano, buscando los siguientes objetivos:

- a) Ayudar al correcto desarrollo y formación de jugadores infantiles y juveniles de tenis para que puedan alcanzar sus propósitos, sean estos de carácter social, deportivo, salud, competitivo, educativo (a través de una beca universitaria) o bien profesional (como una carrera).
- b) Preparar a los jóvenes para las competencias internacionales, bajo los reglamentos y principios de la Federación Internacional de Tenis (ITF por sus siglas en inglés) a nivel mundial.
- c) Promover un ambiente para lograr la permanencia de jugadores en el Tenis.
- d) Educar a la niñez y juventud a que aprenda, por medio del deporte bien llevado a respetar a sus semejantes y a las figuras de autoridad, a ganar con clase y perder con dignidad, a controlarse a sí mismos, a estar alejados de las drogas, a tener valores éticos y morales, a ser puntuales, autosuficientes y responsables; en resumen a que sean hombres y mujeres con integridad.

Para lograr los objetivos anteriores ha sido necesario desarrollar un marco de referencia que contiene una serie de normas, políticas y procedimientos que coadyuvan a su consecución. Por lo que el presente Reglamento regirá, de una manera organizada a torneos, jugadores, entrenadores, padres de familia y acompañantes.

1.1. TITULO DE TORNEOS

Todos los Torneos de Equipos Adultos avalados por la FHT en competencia de singles y dobles, deberán ser llamados "Torneos Nacionales de Honduras Open (TNHO)".

1.2. MISIÓN

La FHT por medio de los TNHO ofrece una plataforma para que los atletas puedan medir su nivel contra otros jugadores del país y tomando como referencia la mejora en el Ranking Nacional se determina la participación en eventos representativos por equipos e individualmente a nivel Internacional.

1.3. PRINCIPIOS DEL CALENDARIO TNHO

El calendario de Torneos Nacionales de Honduras Open tiene como objetivo dar a los jugadores la oportunidad de competir y ganar puntos en el Ranking Nacional de la FHT. Los siguientes principios regirán el mismo:

- a) Un máximo de 6 torneos OPEN (5 fechas más un Master al final del año).

1.4. PROPIEDAD

Los TNHO son propiedad y están gestionados por la FHT.

2. ELEGIBILIDAD DE JUGADORES

Para las edades de competencia la FHT se ha sustentado en el sistema que utiliza la ITF, bajo los siguientes preceptos:

- a) Podrán participar todos los atletas que se encuentren afiliados (federados) a la FHT, nacidos en Honduras, naturalizados, y extranjeros bajo cualquier situación migratoria y conforme a las siguientes categorías:

OPEN – Jugaran en esta categoría los jóvenes que cumplan sus 13 años el primer día de la fecha en competencia, dichas fechas serán distintas a las de los Torneos Nacionales de Infantiles y Juveniles.

- b) Para poder competir en cualquiera de los torneos de la FHT (Nacionales, Regionales y otros), los jugadores deben estar al corriente con sus obligaciones económicas y administrativas con la FHT; tales como afiliación, pagos de inscripciones a torneos, etc.

3. NORMAS QUE DEBEN OBSERVARSE

- a) El circuito se regirá por los Reglamentos de la FHT para los Torneos Nacionales de Honduras (TNH).
- b) Se celebrarán las siguientes pruebas:
 - a. Individual (Sencillos) Masculino y Femenino
- c) No se disputaran las pruebas en las que no hayan un mínimo de 8 jugadores inscritos

4. AFILIACION A LA FHT PARA JUGADORES DE TODAS LAS CATEGORIAS

Todos los jugadores que entran a los TNHO deben de afiliarse a la FHT, aceptar los términos y cumplir con las normas y reglamentos de los TNHO. El incumplimiento por parte de un jugador para afiliarse resultará en rechazo de entrada o anular los puntos obtenidos, si es el caso que haya jugado y no esté vigente la afiliación del jugador.

- a) Es responsabilidad de cada Atleta la vigencia de la afiliación antes del inicio de la competencia. Por ningún motivo habrá reposición de puntos para los torneos que se hayan jugado sin afiliación.
- b) La FHT exigirá como requisito al momento de afiliarse ACTA DE NACIMIENTO con fotografía en original y copia, así como un CERTIFICADO emitido por un médico o institución de salud pública o privada, mediante el cual, se acredite que el jugador está apto para desarrollar actividades físicas y deportivas.

El valor anual de la afiliación es definido por la FHT. Todo jugador que requiera un endoso de la FHT para cualquier interés particular, deberá estar previamente afiliado.

5. TORNEOS DEL TNHO

En los TNHO están incluidos los siguientes torneos:

- Torneos del Circuito Atocha (TCATOCHA)

Torneos del Circuito Atocha TCATOCHA: Son los torneos de mayor grado de puntuación. Hay un total de 6 TCATOCHA y los Clubes que deseen ser sedes tendrán que firmar un contrato con la FHT en el que se especifican las condiciones a respetar por parte del Club Organizador. Una de las condiciones indispensables es que el Club este al corriente de sus pagos y obligaciones económicas con la FHT a más tardar el 15 de enero del año en curso. De acuerdo a Ranking, tienen una lista de aceptación de 32 varones y 16 mujeres para los mejores inscritos.

Torneo Master: Es el torneo que se jugará al final del año con los primeros 8 jugadores del ranking. Es imprescindible participar como mínimo en 2 TCATOCHA para poder clasificarse.

6. NORMAS Y REGLAMENTO DE LOS TORNEOS NACIONALES DE HONDURAS OPEN (TNHO)

Todos los TNHO se regirán por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 6.1. RANKING NACIONAL (Categorías OPEN)

Las clasificaciones definitivas se publicaran al final de cada año y se premiara a los jugadores de cada categoría que terminen como número 1 del Ranking Nacional de los TNHO.

Los puntos tendrán una vigencia de un año; Para el Ranking se tomará la suma de los puntos obtenidos en sencillos, de los 4 mejores resultados del total de torneos jugados en las últimas 52 semanas, y de acuerdo con la tabla abajo indicada. Por lo que el Ranking emitido por la FHT es continuo.

Para que un atleta pueda jugar en la categoría OPEN deberá cumplir con el requisito de edad que pide la ITF, haber cumplido 13 años el primer día de competencia de la fecha en cuestión.

TABLA PARA ASIGNACION DE PUNTOS EN INDIVIDUALES OPEN

Posición	Puntos
	Individuales
Ganador(es)	400
2do Lugar	320
Semi-finalistas	260
4tos de final	200
8vos de final	160
16avos de final	120

No se otorgarán puntos a un jugador en un torneo hasta que haya jugado un partido, el avance a través de un bye no será equivalente a haberlo jugado, mientras que el avance en virtud de un Walkover/Default si será equivalente a haberlo jugado.

El ranking nacional para cada categoría será llevado y será la responsabilidad del Comité Técnico Nacional (CTN), el cual contará con la ayuda del secretario de la Federación Hondureña de Tenis. Dicho ranking se publicará por tarde 8 días calendario después de haberse concluido un torneo Nacional.

CLÁUSULA 6.2. RESPONSABILIDADES DE TORNEOS

Todos los torneos TNHO están regidos por la FHT y serán jugados bajo estas normas y reglas, además del Código de Conducta, Política de Bienestar de la ITF y Reglas del Tenis incluidos en los anexos del Reglamento de Torneos Infantiles, Juveniles y Equipos Adultos de Honduras.

CLÁUSULA 6.3. ASIGNACION DE PUNTOS

- No se otorgarán puntos a un jugador en un torneo hasta que haya jugado un partido, el avance a través de un bye no será equivalente a haberlo jugado, mientras que el avance en virtud de un Walkover/Default si será equivalente a haberlo jugado.
- Cualquier jugador que se retira o abandona un torneo, ya sea en sencillos o dobles sin presentar un certificado médico válido (del médico del torneo si lo hubiera o de la institución que haya dispuesto el club para cubrir el torneo), perderá todos los puntos de ese torneo; El retiro de un partido deberá ser avalado por alguien especializado y el determinará si el jugador puede o no continuar el torneo.

CLÁUSULA 6.4. DE LAS FECHAS DE LOS TNHO

- a) La categoría OPEN se deberá jugar en fechas diferentes a las de los TNH.

CLÁUSULA 6.5. DEL ÁRBITRO GENERAL, ASISTENTES Y MONITORES

La FHT asignará (de cualquier club federado) en cada sede del Circuito a un Árbitro General del torneo (Director del Torneo), cuya responsabilidad será hacer que se respete este reglamento, las reglas del tenis, el código de conducta, el formato de competencia y la cual concluye con la entrega de los resultados al Comité Técnico de la Federación. El Árbitro General será asistido por uno o más asistentes que le ayudarán a supervisar las canchas de juego, cuyos nombres y canchas asignadas deberán estar indicados en un cuadro contiguo a las llaves y programación del torneo. Los asistentes cuando realicen la función de Monitores vigilarán por el correcto desarrollo de los partidos y la aplicación de este reglamento y las reglas del tenis en todo momento, pero no pueden cambiar los cantos hechos por los jugadores a menos que uno de los jugadores solicite su intervención y demuestre fehacientemente su posición en cuanto al canto en disputa. Todos los Referee y Monitores deben ser imparciales en sus actuaciones y juicios, velando siempre por el bien del torneo y lo limpio de la competencia. El Arbitro General de un torneo debe de reportar a cualquiera de sus asistentes o monitores al Comité Técnico o a la Federación si considera que este no esta siguiendo las reglas del tenis y siendo imparcial.

CLÁUSULA 6.6. INSCRIPCIONES

- a) El cierre de inscripciones estará marcado en cada Convocatoria.
- b) Por ningún motivo se deben aceptar inscripciones pasando la fecha y hora de cierre, el Club u Organización que acepte inscripciones después de la fecha límite será sancionada.
- c) Es responsabilidad del jugador inscribirse a tiempo y comprobar que su entrada en el torneo ha sido correctamente realizada.
- d) Todas las inscripciones deberán estar pagadas antes del sorteo.
- e) Para realizar correctamente la inscripción deberán seguir los pasos que se explican en la página web oficial del circuito.
 - a. www.fhtenis.net/circuito-atocha.html

CLÁUSULA 6.7. RETIROS

- a) La fecha límite de retiro estará marcada en cada Convocatoria y será una semana antes del inicio del Congresillo.
- b) Si el jugador se retira después de esta fecha está sujeto a penalización por retiro tardío según la tabla de sanciones de los TNH.
- c) Cuando un jugador aparece en listado definitivo y se retira no podrá reclamar el monto de su inscripción y se le aplicará la penalización correspondiente (Ver Anexo F de los TNH).

CLÁUSULA 6.8. ERROR ADMINISTRATIVO

Si se produce un error administrativo en un listado de aceptación y un jugador no es incluido o hay demasiados jugadores aceptados en el torneo, la lista se corregirá lo antes posible de acuerdo con los criterios de aceptación.

CLÁUSULA 6.9. UN TORNEO POR SEMANA

Un jugador no puede competir en un TNH si se encuentra en otro torneo avalado por la FHT, ITF, ATP, WTA en la misma semana del torneo. Se tomará en cuenta la fecha de inicio y término de ambos torneos.

CLÁUSULA 6.10. ELABORACIÓN DE LAS LLAVES Y SIEMBRAS

- 6.10.1. Para la organización de las llaves se aplicará el sistema de Cabezas de Serie según la clasificación Nacional actual en vigor en el momento de cierre de la inscripción y serán responsabilidad del Árbitro General, el cual puede apoyarse en sus asistentes para su formulación, pero siempre es el responsable final. Las llaves se elaborarán el día anterior,

así como la programación de partidos, la cual deberá estar siempre lista el día antes de cada día de competencia.

6.10.2. El Arbitro General se registrará por el procedimiento establecido en el libro de Regulaciones de Competencias de ITF. Siempre se solicitará a por lo menos un jugador que este presente como testigos en el momento del sorteo, esta participación es voluntaria, no obligatoria.

6.10.3. Las siembras quedaran definidas de la siguiente manera:

- a. **PUNTOS ATP Y /O WTA**
- b. **Participación ultimo equipo Nacional Davis o Fed Cup. (ULTIMOS 3 AÑOS)**
- c. **Ranking Nacional Open**
- d. **ITF JUNIORS TOP 600**

- En una llave de 8 se siembran 2 jugadores, en una de 16 se siembran 4, en una de 32 se siembran 8 y en una de 64 se siembran 16. Los demás jugadores son rifados.
- Si se comete un error de tipo administrativo, y aún no se ha comenzado a jugar ningún partido del Round Robin o llave directa, el sorteo del cuadro se repetirá por completo. Si ya se han comenzado a jugar los partidos, no se podrá alterar de ninguna manera. De acuerdo a las Reglas de la ITF el torneo comienza cuando se ejecuta el primer saque del primer partido.

CLÁUSULA 6.11. DIAS DE COMPETENCIA

Los partidos de los TNHO se jugaran desde el día jueves a las 08:00 horas, hasta el domingo. Todos los jugadores deben presentarse desde el jueves a la competencia independientemente de donde provengan. Se deberá procurar no dejar partidos pendientes, pero si las condiciones climáticas no lo permiten se reprogramaran los mismos. El Árbitro General debe procurar terminar el torneo para poder incorporar a la brevedad los resultados al Ranking Nacional.

CLÁUSULA 6.12. DE LOS HORARIOS DE LOS PARTIDOS

En cada sede del torneo se colocará en un lugar visible y razonable las llaves y programación de juego. Ni la FHT ni el Club sede del Torneo avisará a ningún jugador el horario de su o sus partidos. Cada jugador inscrito es responsable de buscar en las tablas o llamar para informarse de sus partidos. La única información que se dará vía telefónica es de HORARIO DE JUEGO. No se darán nombres de los oponentes.

Lo recomendado oficialmente para iniciar la primera ronda de partidos de cada jornada será las 08:00 horas; y para la última ronda partido será las 23:00 horas. Si el jugador llega o no aparece después de 15 minutos de haber sido llamado su partido de acuerdo a programación, lo perderá por Default pero puede seguir jugando los otros eventos o partidos a los que tiene derecho.

La hora oficial la marca el reloj ubicado en la oficina del Arbitro General. Todo jugador contará con 2 horas para almorzar como mínimo, contados a partir de la hora en que terminó su ultimo partido del horario matutino, de lo contrario tiene que estar disponible para continuar con la programación del torneo.

CLÁUSULA 6.13. DESCANSO ENTRE PARTIDOS

- a) De individuales a individuales.
 - i. Partidos con menos de 60 minutos de duración, al menos 30 minutos de descanso.
 - ii. Partidos entre 60 y 90 minutos de duración, al menos 60 minutos de descanso.
- b) De individuales a dobles. Media hora.
- c) De dobles a dobles. 15 minutos.

Este tiempo puede ser modificado por el Referee de acuerdo a la duración de los partidos, condiciones y ajustes para llevar a buen fin el torneo sin exponer la integridad física del jugador.

(Clima extremo, jugadores involucrados en finales de singles y dobles).

CLÁUSULA 6.14. CLIMA EXTREMO

En caso de clima extremo (lluvia, calor) el Árbitro General del torneo podrá modificar el formato de competencia para salvaguardar la integridad física de los jugadores y/o intentar terminar el torneo. Las modificaciones pueden ser:

- a) Descanso de 10 minutos entre 2º y 3er set cuando el calor sea excesivo (34° ó más).
- b) Jugar sin ventajas.
- c) Cambiar tercer set por un Match tie-break a 10 puntos.
- d) Cambiar sets normales por mini-sets a 4 juegos.
- e) Cancelar el evento de dobles.

Esta decisión deberá aprobada por el Director Técnico Nacional.

CLÁUSULA 6.15. PARTIDOS POR DIA

- a) CATEGORÍAS OPEN

3 partidos máximo por día distribuidos de la siguiente manera:

2 individuales + 1 dobles o

1 individuales + 2 dobles o

0 individuales + 3 dobles

El referee y podrá modificar de acuerdo a las necesidades del torneo sin poner en riesgo la integridad física del jugador y con autorización del Árbitro General.

CLÁUSULA 6.16. DE LA PREMIACION

Se premiará con placas para 1º y 2º lugar en individuales, 1º y 2º en dobles. El costo de las placas será cubierto por el Club Sede, si es de su interés este podrá obtener algún patrocinio el cual puede incorporarse en el diseño del trofeo. No obstante siempre debe aparecer en la placa la siguiente información: Primera Línea: Numero del torneo en números romanos (I, II, III, IV, V o VI) seguido de la palabra OPEN y seguido del año, Segunda Línea: Lugar obtenido, Categoría Masculino o Femenino y si es trofeo de Sencillos o Dobles, Tercera Línea: FHT. No se aceptan medallas como premiación de un TNHO.

El árbitro general del torneo estará a cargo del desarrollo de la ceremonia de premiación. Este podrá delegar en otras personas únicamente la entrega de los trofeos, pero siempre deberá ser el último responsable de la premiación en si.

CLÁUSULA 6.17. DE LAS CATEGORIAS Y FORMATO DE COMPETENCIA

6.17.1. CATEGORÍA OPEN

Se disputará categoría para damas y varones por separado, en individuales y dobles utilizando la cancha oficial de tenis y pelota amarilla tradicional.

Los partidos de individuales se jugarán al mejor de 3 sets a 6 juegos con ventaja y tie-break cuando sea un partido individual por día, caso contrario el tercer set se deberá reemplazar por un Match tie-break. Los partidos de dobles se jugarán a 2 sets a 6 juegos sin ventaja y un Match tie-break en lugar de un tercer set.

El formato será una Llave Principal en individuales y dobles con eliminación directa.

Esta categoría se jugara en fechas diferente a los nacionales de infantiles y juveniles.

CLÁUSULA 6.18. CONVOCATORIA

- a) El formato será enviado a todos los clubes afiliados y a partir del 2015 no se aprobarán convocatorias que no estén en ese formato.
- b) El Club sede de cualquier torneo deberá enviar una copia de sus convocatorias a la FHT para que estén sean revisadas y aprobadas por la FHT previamente a su circulación.
- c) Las convocatorias deberán ser enviadas a la FHT el menos con 30 días de anticipación del cierre de inscripción, para su buena promoción y los jugadores tengan tiempo suficiente para inscribirse.
- d) Ningún torneo será autorizado para puntuación Nacional, si su convocatoria no ha sido revisada y autorizada por la FHT.
- e) Las convocatorias deberán contener los siguientes datos:
 - i. Nombre oficial del Torneo
 - ii. Logo de la FHT y del Club Organizador.
 - iii. Fecha a celebrarse
 - iv. Ciudad y clubes Sede
 - v. Superficie de las canchas
 - vi. Categorías
 - vii. Modalidades (Sencillos, Dobles, Mixtos)
 - viii. Sistema de Competencia (Eliminatoria Directa, Ubicación, Sin ventajas, etc)
 - ix. Costo de Inscripción
 - x. Fecha límite de cierre de inscripciones para sencillos y dobles.
 - xi. Fecha para retirarse sin incurrir en penalidades
 - xii. Fecha del Ranking con el que elaborará el Torneo
 - xiii. Fecha y hora del Congresillo
 - xiv. Fecha de la firma para dobles, calificación y principal
 - xv. Pelota Oficial
 - xvi. Árbitro General
 - xvii. Servicio Médico
 - xviii. Hoteles Sede y Costo

CLÁUSULA 6.19. REQUERIMIENTOS DE ORGANIZACION.

Todos los Torneos Nacionales OPEN ofrecerán hospedaje a los jugadores que lo soliciten con costo indicado en la convocatoria.

Todas las canchas que se utilicen para la organización de un torneo deberán estar bajo las normas de certificación FHT-ITF (medidas, iluminación y superficie), siendo estas de la misma superficie y características, en caso de mal clima se podrá mover a otra superficie, cubiertas o no. Esta decisión será consultada con el Director Técnico Nacional.

Para un TNHO el mínimo de canchas a usar será de 4, se podrá separar categorías (Masculino y Femenino) para jugar en 2 sedes y completar el mínimo.

El Árbitro General deberá tener como mínimo Certificación Chapa Verde.

La Pelota oficial del Circuito es _____ para cancha dura y _____ para cancha de arcilla. El Club las proporcionará para cada torneo y partido avalado por los TNH y FHT.

CLÁUSULA 6.20. APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA TODOS LOS TORNEOS.

Todos los jugadores compitiendo en los TNHO están sujetos al CODIGO DE CONDUCTA de la ITF (Anexo A).

Este código de conducta abarca las áreas de: abuso de raqueta; abuso de pelota; abuso de equipo; obscenidades audibles y obscenidades visibles; coaching, el cual abarca la intromisión de los padres en los partidos de sus hijos; y todo tipo de conducta antideportiva.

Su violación someterá al jugador a las siguientes sanciones que serán impuestas por el Arbitro General o su Asistente:

1ª. Falta – advertencia verbal

2ª. Falta – punto de penalización

3ª. Falta – perdida de un juego completo

4ª. Falta y sucesivas – perdida de juego a menos que la falta sea muy grave y se aplique la descalificación inmediata.

CLÁUSULA 6.21. CASOS NO PREVISTOS

Los Casos No previstos en el presente Reglamento, serán resueltos en conjunto con el Árbitro General y Director Nacional de la FHT.

NOTA: Es importante destacar que la Federación Hondureña de Tenis no se encargará de poner un médico en cada torneo nacional. Serán los Clubes los encargados y en su ausencia, en los casos de lesiones y/o enfermedad de un jugador / una jugadora durante un partido, el Árbitro General buscará la ayuda de un doctor / doctora que se encuentre en la instalación. De no haber uno, pedirá ayuda a un entrenador o persona particular quien tenga entrenamiento para dar primeros auxilios.



Federación Hondureña de Tenis